



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**(LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)**



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS  
TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016  
RELATIVA A:**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN ADELANTE "**LA CONVOCANTE**", CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON TELÉFONO 5716-7799; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **ARTICULOS 27 INCISO B), 28, 33, 54, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE "**LA LEY**", ASÍ COMO EN LOS **ARTICULOS 50 Y 51** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE "**EL REGLAMENTO**" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**I N V I T A**

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE "**LA LEY**" Y DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN ADELANTE "**EL INVITADO**", CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA LA DE PROPORCIONAR SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE RESULTADOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, DIAGNOSTICOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE OBJETO DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

**I.1. DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, EN ADELANTE "**LOS SERVICIOS**" OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**I.2. CONDICIONES DE LAS BASES.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "**EL INVITADO**" NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVIII** DE "**LA LEY**".





## **II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

### **II.2. PLAZO Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

EL INVITADO ADJUDICADO PRESTARÁ LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL **ANEXO TÉCNICO**

### **II.3. ANTICIPOS.**

PARA LA PRESENTE INVITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO.

### **II.4. PAGO.**

EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 64** DE “**LA LEY**”, UNA VEZ ACEPTADOS LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA, DENTRO DE LOS **20** DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, LA CUAL DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE LA REMISIÓN QUE DEMUESTRE QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**, QUIEN LIBERARA EL PAGO RESPECTIVO, POR LO QUE SERÁ NECESARIO DARSE DE ALTA EN EL “SISTEMA DE DEPOSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES”, EN LA **SUBDIRECCIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS SITA EN AV. JOSÉ MA. IZAZAGA NO. 89, 9º PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, MÉXICO, D.F.**

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** CON DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AREA 1, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000**, CON EL **R.F.C. GDF971205-4NA** DEBIENDO ESTAR VIGENTES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES.

### **II.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION, SERÁN CUBIERTOS POR “**EL INVITADO**”, “**LA CONVOCANTE**” ÚNICAMENTE PAGARÁ AL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO, EL IMPORTE QUE EN SU CASO CORRESPONDA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

### **II.6. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

LOS INVITADOS DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE “**LOS SERVICIOS**” OFERTADOS CUMPLEN, CON LO PREVISTO, EN EL **ARTICULO 70** DE “**LA LEY**” QUE ESTABLECE QUE: “LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.





EN CASO DE QUE EL SERVICIO, NO ESTÉ A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA CONVOCANTE**”, EL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR “**EL SERVICIO**” NUEVAMENTE DE LAS EVALUACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, DE NO SER ASÍ “**EL PROVEEDOR**” SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL II.11 DE LAS PRESENTES BASES

#### **II.7. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS DE “LA LEY”**, “**EL INVITADO**” DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, POR EL EQUIVALENTE AL **5%** (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI “**EL PROVEEDOR**” PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL (**ANEXO 1**).

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTAS GARANTÍAS PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE “**LA CONVOCANTE**” Y SERÁN ENTREGADAS A LOS INVITADOS PREVIA SOLICITUD ESCRITA UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, SALVO LA DE AQUEL A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, LA CUAL SERÁ CANJEADA POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

#### **II.8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE “**LA LEY**” “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL** POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL (**ANEXO 2**).

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, “**EL INVITADO**” ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 65 DE “LA LEY”**.

#### **II.9. GARANTÍA DEL ANTICIPO.**

NO APLICA.

#### **II.10. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO PRESTE EL SERVICIO ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A “**LA CONVOCANTE**” COMO PATRÓN SUSTITUTO, NI TAMPOCO A “**EL INVITADO**” COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE “**LA**

3





**CONVOCANTE** NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE LAS RECLAMACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN CONTRA DE ÉSTA.

### II.11. PENA CONVENCIONAL.

**“EL INVITADO”** ADJUDICADO PAGARÁ A **“LA CONVOCANTE”**, UNA PENALIDAD DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS NO ENTREGADOS EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 15% (**QUINCE POR CIENTO**) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 69** DE **“LA LEY”** Y LOS **NUMERALES 4.13.1, 4.13.2, 4.13.5, 4.13.6 Y 4.13.7** DE LA **CIRCULAR UNO** VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE **“LA CONVOCANTE”** PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARAN DEL IMPORTE FACTURADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### II.12. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **“LA CONVOCANTE”** PODRÁ MODIFICAR HASTA EN UN 25% LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, MONTOS O PLAZO A CONTRATAR SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 44** DE **“LA LEY”**.

### III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 38** DE **“LA LEY”**, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARAN EN UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, DIRIGIDAS A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ATENCIÓN AL LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, EL CUAL CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS, DE FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE **“EL INVITADO”** Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN COMPLETA REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES.





### III.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (ANEXO 3).

A. LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS INVITADOS PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL (ANEXO 4 Ó 5), E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE CONTENGAN EL (ANEXO 4 Ó 5).

EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR “LA CONVOCANTE” COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTE, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

B. QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE “EL INVITADO”, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, CARTA PODER SIMPLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA INVITACION, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE. (ANEXO 6).

CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 39 DE “EL REGLAMENTO” NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA O CÉDULA PROFESIONAL, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

D. ESCRITO DE “EL INVITADO”, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE “LA LEY”, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (ANEXO 7).

E. ESCRITO DE “EL INVITADO”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN (ANEXO 8).





F. ESCRITO DE "EL INVITADO", EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASI MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (ANEXO 10)**.

G. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL., SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO SI LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUALES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON R.F.C. Y DOMICILIO PARA OÍR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR LA **LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE**, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES: A).. IMPUESTO PREDIAL; B) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; C) IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; D) IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS; E) IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; F) IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y G) DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (**ANEXO 9**).

H. ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.

I. **PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:** ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). **PERSONAS FÍSICAS:** ORIGINAL Y COPIA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

J. SI SE TRATA DE **PERSONA MORAL:** COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; O SI SE TRATA DE **PERSONA FÍSICA:** ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN VIGENTE.

K. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL NOMBRE Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

L. ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.

M. CURRÍCULUM ORIGINAL EMPRESARIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CLIENTES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL.

N. ORIGINAL Y COPIA DE PAGOS (I.V.A.) E (I.S.R.). PARCIALES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL 2015**, Y PARCIALES DE **ENERO Y FEBRERO DEL 2016**.

O. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES Y DE LOS ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, AÚN CUANDO NO HUBIESE ASISTIDO, TAMBIÉN DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, HUMANA Y LEGAL PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

6



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



**P.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

**Q.** COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE IMSS Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO FACULTA A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO.

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES QUE NO APLIQUE LO ANTERIOR DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE CARTA ORIGINAL EXPLICATIVA A BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMO OTORGAN ESTE SERVICIO A SU EMPLEADOS ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.

**R.** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE SE HACE RESPONSABLE DEL USO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS, PONIENDO EN PAZ Y SALVO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CASO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTOS.

**S.** EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR UNO, NUMERAL 4.4.6, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE PRESENTARA CONSTANCIA DE ADEUDO VIGENTE DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUEN, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL) O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE. **(ORIGINAL Y COPIA).**

**T.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INVITADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA.

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE “EL INVITADO”.**

**LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS AL INVITADO DESPUES DE SU COTEJO, POR LO QUE SE REFIERE A LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PERMANECERÁ EN PODER DE “LA CONVOCANTE” Y SERA DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO. LA FIANZA DEL INVITADO ADJUDICADO SE LE DEVOLVERÁ UNA VEZ ENTREGADA LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**







### III.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE CERRADO ÚNICO).

#### III.2.1 PROPUESTA TÉCNICA SE VERIFICARÁ CONFORME EL ORDEN DEL ANEXO 11.

#### LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

- A. ESCRITO DE “EL INVITADO” EN EL QUE MANIFIESTE EL NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **(ANEXO 12)**
- B. CARTA EN PAPEL MEMBRETEADO DEL INVITADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE EXPRESE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EL **ANEXO TÉCNICO**.
- C. CARTA DEL INVITADO EN LA QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MISMOS QUE DEBERAN SER REALIZADOS DENTRO DE LAS FECHAS PROGRAMADAS Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE LAS PRESENTES BASES.
- D. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE INFRINJA LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “**LA CONVOCANTE**”.
- E. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE QUE “**LA CONVOCANTE**” HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.
- F. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE “**LA CONVOCANTE**” A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS Y DE PROGRAMARLOS POSTERIORMENTE SI ESTOS NO SE LLEGARAN A REALIZA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA.**

#### III.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA

#### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 13)

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL **LICENCIADO J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, EN FORMA IMPRESA, EN ORIGINAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN MONEDA NACIONAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN PAPEL CON MEMBRETE DE “**EL INVITADO**” DEBERÁ INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:





**OFERTA ECONÓMICA:**

Partidas	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe cantidad mínima	Importe cantidad máxima
1	APLICACIÓN DE PAQUETES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA</li> <li>• QUÍMICA SANGUINEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)</li> <li>• EXAMEN GENERAL DE ORINA</li> </ul>	PAQUETE	180	1,800			
2	APLICACIÓN DE PAQUETES DE GABINETE QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX (SISTEMA DIGITAL)</li> <li>• ELECTROCARDIOGRAMA (SISTEMA DIGITAL)</li> </ul>	PAQUETE	180	1,800			
SUBTOTAL							
16% I.V.A.							
TOTAL							

- A. INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- B. INDICAR EL NÚMERO DE PARTIDAS
- C. REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS
- D. SE DEBERA COTIZAR EL PRECIO POR PAQUETE DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS
- E. SE DEBERÁ COTIZAR EL 100%. DE LAS PARTIDAS
- F. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- G. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- H. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.
- I. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y QUE LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- J. PODRÁN ENTREGAR, FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA., A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

**LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA.**

**NOTAS:**

9



Secretaría de Seguridad Pública  
**Oficialía Mayor**  
 Dirección General de Recursos Materiales  
 Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



1. INDICAR EN LA PROPUESTA LA NOTA DE QUE LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.
2. SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LAS PARTIDAS.

#### IV. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

##### IV.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPUESTAS.

**A.** SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, VERIFICANDO QUE LOS INVITADOS CUMPLAN CON TODAS LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTAS BASES Y LOS SERVICIOS OFERTADOS SE APEGUEN A LO SOLICITADO POR “**LA CONVOCANTE**”, MEDIANTE LA COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS. EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

**B.** SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE DE LOS SERVICIOS EN MONEDA NACIONAL CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA.

**C.** UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUÉLLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR “**LA CONVOCANTE**”.

##### IV.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EL SERVICIO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA ÚNICA, AL INVITADO QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PRESENTEN LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, “**LA CONVOCANTE**” APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL DESEMPATE:

A.- SE ADJUDICARÁ A EL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

UNA VEZ DETERMINADO “**EL INVITADO**” QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.





### IV.3. DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI DE “LA LEY”**, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ MISMO:

1. **“EL INVITADO” SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE “LA LEY” Y/O 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.**
2. SE PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS O APOCRIFOS.
3. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN INVITADO HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **“SERVICIOS”** OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS INVITADOS.
4. NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA.

### IV.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

1. SI SU PROPUESTA ECONÓMICA NO RESULTA SOLVENTE.
2. CUANDO NO SE COTICE EL **100%** DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
3. NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA.

### V. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y SUSPENSIÓN.

#### V.1. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

LA INVITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 51 Y 56, DE “LA LEY”** ASÍ COMO LOS **ARTÍCULOS 47 Y 51 DE “EL REGLAMENTO”** CUANDO:

- A. NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- B. SI DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS SE DETERMINA QUE ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLE CON LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, SOLICITADAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA PRESENTADA, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO NO SE CONTARÁ CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS.
- C. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO RESULTEN CONVENIENTES PARA **“LA CONVOCANTE”**.





## V.2. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE “LA LEY” Y 48 DE “EL REGLAMENTO”, ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION SE PODRÁ SUSPENDER, SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA CONVOCANTE”, POR CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ASÍ COMO POR CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

## VI. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON “LA LEY”, “EL REGLAMENTO”, LAS PRESENTES BASES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE ESTABLECERÁ EL MONTO DE LA SUFICIENCIA OTORGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### VI.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10 PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **ARTÍCULO 59** DE “LA LEY”, LOS CONTRATOS DEBERÁN FORMALIZARSE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR DEL FALLO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

“EL INVITADO” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, CON EL OBJETO DE PROCEDER A FORMALIZAR EL CONTRATO.

- A. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- B. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y EL ALTA DE HACIENDA CORRESPONDIENTE.
- C. PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- D. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL)





- F. DECLARACIONES PARCIALES DE I.V.A. E I.S.R. DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015 Y PARCIALES DE ENERO A FEBRERO DE 2016
- G. ESCRITO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL NI DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.
- H. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- I. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE CONOCER LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- J. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE EN QUE RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA CONFORME A SU ACTIVIDAD, INDICANDO EL NÚMERO DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA, DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA REGLA SEGUNDA EN SUS NUMERALES III, IV Y V.
- K. COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- L. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NO INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍ MISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. POR DICHA RAZÓN LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN O TENDRÁN EN EL SIGUIENTE AÑO, O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE.





## VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.

### VII.1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 65** DE “**LA LEY**”, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN SE PODRÁ MODIFICAR, HASTA UN 25% EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, EN SU CASO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 67** DE “**LA LEY**”, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

### VII.2. PRÒRROGAS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 65** DE “**LA LEY**”.

### VII.3. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“**EL INVITADO**” QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **VI.1**, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PERDERÁ EN FAVOR DE “**LA CONVOCANTE**” LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO; SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 59** DE “**LA LEY**”.

EN ESTOS CASOS “**LA CONVOCANTE**” PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A “**EL INVITADO**” QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE “**LA LEY**”, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL **10%** DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

### VII.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“**LA CONVOCANTE**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACION, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PACTADAS EN EL CONTRATO Y QUE DE CONTINUAR CON EL INCUMPLIMIENTO SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA DEPENDENCIA O BIEN, CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO ENTREGUE LO SOLICITADO EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO, PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUDIENCIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 42** DE “**LA LEY**” Y **63** DE “**EL REGLAMENTO**”.

### VII.5. RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “**LA CONVOCANTE**”. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 61** DE “**LA LEY**”





## VII.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 69** DE “**LA LEY**” SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

## VII.7. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO LOS SERVICIOS NO SEAN SUMINISTRADOS EN LAS FECHAS QUE SE DETERMINE O QUE LOS MISMOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO AL QUE ALUDE EL **ARTÍCULO 64** DE “**EL REGLAMENTO**” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

## VIII. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

### VIII.1. NULIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 13 CUARTO PÁRRAFO** DE “**LA LEY**” AQUÉLLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE “**LA CONVOCANTE**” Y LOS INVITADOS, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR “**LA LEY**”, “**EL REGLAMENTO**” Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES

### VIII.2. INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE “**LA CONVOCANTE**”, ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE DE ELLA EMANEN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE LA MATERIA EN RELACIÓN CON LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA EFECTOS Y CONSULTA DE LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO DENOMINADO “CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO” EN LA PAGINA DE INTERNET [WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX](http://WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX), PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS CONSULTEN LA INFORMACIÓN Y EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROMOVIDOS DESDE EL EJERCICIO 2006.







### VIII.3. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 13** DE **“LA LEY”** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE **“LA LEY”**, SERÁN RESUELTAS POR LA CONTRALORÍA.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN **“LA LEY”**, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO CLÁUSULA ARBITRAL.

SE PODRÁ PACTAR CLÁUSULA ARBITRAL EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, PREVIA OPINIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR **“LA LEY”** SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

### IX. EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.

LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DESARROLLARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, **CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

SE SOLICITA A LOS INVITADOS TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE **“LA CONVOCANTE”** CON **15 MINUTOS** DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS Y SIN CELULARES O EN SU CASO APAGADOS.

#### IX.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

SE DARÁN A CONOCER LAS FECHAS Y HORARIOS DE VISITA A LAS INSTALACIONES, EL DÍA DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

#### IX.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES EL DÍA **01 DE MARZO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE **“LA LEY”**, DONDE **“LA CONVOCANTE”** DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HUBIEREN RECIBIDO INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, SEAN POR ESCRITO O VERBALES, A FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS ACUERDOS Y MODIFICACIONES ADOPTADOS EN DICHA JUNTA DE ACLARACIONES FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.





EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUEN MODIFICACIONES A LAS BASES, LA CONVOCANTE ESTARA OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 40** PARRAFO SEGUNDO DEL “**EL REGLAMENTO**”.

#### **IX.2.1. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL **LIC. GUILLERMO ESCOBAR CRUZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, ASISTIDO POR EL LIC. SERGIO JARAMILLO SALGADO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y B. ADRIANA ESCÁRCEGA ARELLANO, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE BIENES ESPECIALIZADOS**, QUIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR, O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES.

#### **IX.3. PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

##### **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **04 DE MARZO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS**, EL QUE SE INICIARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS INVITADOS ENTREGARÁN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO, A QUIEN PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 43 DE “LA LEY” Y 39 DE “EL REGLAMENTO”**.

SE INICIARÁ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DESCALIFICANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **IV.3 A “EL INVITADO”** QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **III.1** DE LAS PRESENTES BASES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, (NUMERAL **III.1 Y III.2**) Y EN CASO DE QUE “**EL INVITADO**” NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **IV.4**, AL FINAL DEL ACTO SE DEVOLVERÁ SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO SON ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA COTEJO.

LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO QUEDARÁN EN CUSTODIA DE “**LA CONVOCANTE**” HASTA SU CANJE POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. Y AL (LOS) INVITADO(S) QUE NO LE(S) FUERE ADJUDICADOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SE DEVOLVERAN TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD PARA ELLO; LAS PROPUESTAS FORMARAN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION.





**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASI, PERDERÁ EN FAVOR DE “LA CONVOCANTE” LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

LOS INVITADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **III.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, III.2.1 PROPUESTA TÉCNICA Y III.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA** ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, ASI MISMO EN ESE ACTO DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SE DARA A CONOCER LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 DE “LA LEY” Y 41 DE “EL REGLAMENTO”**.

TODOS LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **“LA CONVOCANTE”** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DEL FALLO.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE EN ESTE EVENTO SE HARA CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EN ESTA ETAPA **“LA CONVOCANTE”** PODRÁ DIFERIR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

#### **IX. 4. DICTAMEN PREVIO AL FALLO.**

**“LA CONVOCANTE”** EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACION, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCION II DE “LA LEY”**.

#### **IX.5. SEGUNDA ETAPA, LECTURA DE DICTÁMEN, PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS Y FALLO.**

EL DIA **08 DE MARZO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 43 DE “LA LEY”**, EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, DONDE **“LA CONVOCANTE”** COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE **“EL INVITADO”** QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, SE EFECTUARA A TRAVÉS DEL FORMATO SEÑALADO COMO (**ANEXO 15**), QUE SE INTEGRA PARA TAL EFECTO EN ESTAS BASES, EN EL FORMATO SE ASENTARA COMO DATOS EL NOMBRE DEL INVITADO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NUMERO DE PODER NOTARIAL, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II PARRAFO TERCERO DE “LA LEY”** Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA **PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA **14 DE ABRIL DE 2010 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR UNO 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS**





**DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

LOS INVITADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIO MAS BAJO (SUBASTA DESCENDENTE) EN TERMINOS PORCENTUALES, HASTA EN DOS RONDAS, ENTRE LAS CUALES SE LES OTORGARAN 10 MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE “**LA CONVOCANTE**” Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**IX.6. FIRMA DEL CONTRATO.**

CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 59** DE “**LA LEY**”, LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, CON DOMICILIO EN AVENIDA **JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE.

**IX.7. ACTAS DE LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN.**

LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO POR LOS INVITADOS, A QUIENES SE ENTREGARÁ LA COPIA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN INVITADO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**X. RELACIÓN DE FORMATOS A REQUISITAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

**X.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

	ANEXO TÉCNICO
<b>ANEXO 1</b>	FORMA DE REDACCION DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
<b>ANEXO 2</b>	FORMA DE REDACCION DE LA POLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
<b>ANEXO 3</b>	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
<b>ANEXO 4</b>	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES LEGALES PARA PERSONA MORAL
<b>ANEXO 5</b>	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES LEGALES PARA PERSONA FISICA





<b>ANEXO 6</b>	CARTA PODER.
<b>ANEXO 7</b>	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE "LA LEY" NI 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
<b>ANEXO 8</b>	MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA, HA LEIDO LAS BASES Y QUE ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
<b>ANEXO 9</b>	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL
<b>ANEXO 10</b>	LISTADO DE VERIFICACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.
<b>ANEXO 11</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
<b>ANEXO 12</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
<b>ANEXO 13</b>	LISTADO DE VERIFICACIÓNQUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECÓNOMICA
<b>ANEXO 14</b>	FORMATO DE SUBASTA

MÉXICO, D.F. A 03 DE MARZO DE 2016.

**LIC. GUILLERMO ESCOBAR CRUZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**





## ANEXO TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE.

### I. PERÍODO.- A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO SE REFIERE, A LA APLICACIÓN DE PAQUETES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE CONSTAN DE: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA, COLESTEROL, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO Y TRIGLICÉRIDOS), EXAMEN GENERAL DE ORINA, ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX (SISTEMA DIGITAL) Y ELECTROCARDIOGRAMA (SISTEMA DIGITAL), DEBIENDO REALIZAR UN MÍNIMO DE 360 Y UN MÁXIMO DE 3600 APLICACIONES, QUE SE REALIZARÁN EN LA SEDE QUE SELECCIONE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, CON BASE EN LAS QUE EL PARTICIPANTE PROPONGA (DOS) EN SU OFERTA TÉCNICA Y QUE DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE INSUMOS, RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA APLICAR LOS ESTUDIOS MENCIONADOS A GRUPOS DE 25 A 80 EVALUADOS O MÁS POR DÍA (SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA) EN LA SUCURSAL SELECCIONADA Y/O EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, EN CASO DE SER NECESARIO.

COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LA CONVOCANTE REALIZARÁ VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA PARA CONSTATAR LOS ESPACIOS Y CONDICIONES DE CADA UNA DE LAS SEDES PROPUESTAS.

ES IMPORTANTE QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA SERÁ LA INSTANCIA QUE DETERMINARÁ EL CALENDARIO DE EVALUACIONES EN LA SUCURSAL SELECCIONADA PARA LA TOMA DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE.

### II. UBICACIÓN

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PROPONER DOS UNIDADES DE LABORATORIO (SUCURSALES) EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LAS CUALES EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA SELECCIONARÁ UNA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS MENCIONADOS, EN UN HORARIO DE LAS 7:00 HRS. A LAS 15:00 HRS. (EXÁMENES DE GABINETE) Y PARA LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN UN HORARIO DE 7:00 HRS. A 12:00 HRAS., AMBOS DE LUNES A VIERNES, SUCURSAL EN LA CUAL PUEDE ESTAR PRESENTE PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, A FIN DE SUPERVISAR LOS PROCESOS Y EVENTUALMENTE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN QUE ASISTA EN FUNCIONES DE VERIFICADORES.

EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS UNIDADES DE LABORATORIO PROPUESTAS, LA UBICACIÓN EXACTA DE ÉSTAS, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE.

### III. INFRAESTRUCTURA (PROPIA)

III.1. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INFRAESTRUCTURA PROPIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA,





COLESTEROL, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO Y TRIGLICÉRIDOS), EXAMEN GENERAL DE ORINA, PARA LOS ESTUDIOS DE GABINETE: ELECTROCARDIOGRAMA Y ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX; CONTANDO CON EL EQUIPAMIENTO SUFICIENTE EN APEGO MÍNIMO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NOM-007-SSA3-2011** PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, **NOM-005-SSA3-2010** QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS Y **NOM-229-SSA1-2002** REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, PARA LO CUAL DEBERÁ EXHIBIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO OFICIAL PROBATORIO.

**III.2.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES VIGENTES DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, PARA OFRECER LOS SERVICIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SOLICITADOS:

1. LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).
2. LICENCIA PARA OFRECER EL SERVICIO RADIOLÓGICO SOLICITADO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).

**III.3.** ADEMÁS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**A.** ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).

**B.** MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ESTUDIOS. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).

**C.** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS PELIGROSOS CONFORME A LA **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN EL ESTABLECIMIENTO QUE PRESTE ATENCIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).

**D.** PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y DESINFESTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).

**E.** PRESENTAR CARTA ACEPTACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MARCADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN:

- QUE LA EMPRESA CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS YA MENCIONADOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE





CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CNCA) O COMPROBANTE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL TRÁMITE PARA ELLO.

- EL PARTICIPANTE GANADOR MANIFESTARÁ POR ESCRITO SU APROBACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DEL MISMO CNCA PUEDA REALIZAR VERIFICACIONES EN SITIO SIN PREVIO AVISO. DE IGUAL FORMA SI EN ESTAS VISITAS EL CNCA ENCONTRARA ALGUNA IRREGULARIDAD EN LOS PROCESOS, PODRÁ DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. (CLÁUSULA IMPORTANTE EN EL CONTRATO DEFINITIVO).

F. SI NO CUENTA CON VISITA DE VERIFICACIÓN POR EL CNCA, EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A REMITIR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DÍA SIGUIENTE DEL CONOCER EL FALLO A SU FAVOR, PARA EFECTOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN ANTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- CURRÍCULUM DE SOCIOS, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS.
- PLANTILLA DE PERSONAL FIJA Y/O EVENTUAL EN CASO DE REQUERIRSE Y CURRÍCULO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LOS PROCESOS.
- PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN.

ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE, EL PERSONAL QUE HAYA SIDO REPORTADO INICIALMENTE COMO PARTE DE LA PLANTILLA, EN SU CASO, FIJA O EVENTUAL DEL LABORATORIO Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL CNCA EN FORMA PREVIA. EN CASO QUE SE INCORPORA PERSONAL QUE NO HAYA SIDO APROBADO DEBERÁ INFORMARSE DE INMEDIATO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA PARA QUE, A SU VEZ, LO INFORME AL CNCA.

G. EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SUS INSTALACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO MÍNIMO:

- UNA RECEPCIÓN EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL EN EVALUACIÓN.
- UN ÁREA PARA LA NOTIFICACIÓN Y LLENADO DE FORMATOS POR PARTE DEL PERSONAL EN PROCESO DE EVALUACIÓN, CON CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS COMO MÍNIMO, EQUIPADA CON SILLAS CON PALETAS EN LA MISMA CANTIDAD.
- DOS CUBÍCULOS COMO MÍNIMO PARA TOMA DE MUESTRA DE BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA Y QUÍMICA SANGUÍNEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA, COLESTEROL, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO Y TRIGLICÉRIDOS).
- DOS BAÑOS COMO MÍNIMO PARA TOMA DE MUESTRA DE EXAMEN GENERAL DE ORINA. (UNO ASIGNADO AL GÉNERO FEMENINO Y UNO PARA EL GÉNERO MASCULINO).







- UNA SALAS PARA TOMA DE ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA **NOM-229-SSA1-2002** (CONTAR CON PERSONAL DE AMBOS GENEROS EN LA TOMA DE ESTUDIOS A EVALUADOS DEL MISMO GÉNERO).
- DOS CUBÍCULOS COMO MÍNIMO PARA TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMA. (CONTAR CON PERSONAL PARA LA TOMA DE ESTUDIO, DEBIENDO ATENDER SIN EXCEPCIÓN A LA REGLA DE QUE SÓLO PUEDEN SER ATENDIDOS POR PERSONAL TÉCNICO DEL MISMO GÉNERO QUE ÉL O LA EVALUADA, ASÍ COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICO LABORATORISTA QUE REALICE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO DE TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA, EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, NO DEBERÁ EN NINGÚN MOMENTO PERMANECER EL PERSONAL EN EVALUACIÓN SÓLO CON UN TÉCNICO)

LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA QUE ACUDA A REALIZARSE LOS ESTUDIOS SEA ATENDIDO EN EL MISMO DÍA Y EN LA MISMA SUCURSAL, EVITANDO QUE SEA CITADO EN DIFERENTES FECHAS O EN DIFERENTES SUCURSALES. ASÍ COMO, TENER LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ARQUITECTÓNICOS QUE GARANTICEN QUE LA ESTANCIA DEL EVALUADO NO SUPERARÁ LAS 2 HORAS EN LA SUCURSAL, ATENDIENDO ESTO A LA NECESIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA.

H. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE DE ACREDITACIÓN VIGENTE EXPEDIDA A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS DE LABORATORIO ELECTROCARDIOGRAMA Y TELE DE TORAX (RAYOS X), Y/O CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN PARA SER VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE EN EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO EMPRESAS, DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO). LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### IV. RECURSOS HUMANOS.

IV.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO) DE UN RESPONSABLE SANITARIO DE LA SEDE SELECCIONADA QUE CUBRA EL PERFIL ESTIPULADO EN LA **NOM- 007-SSA3-2011**. EL CUAL DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DE TOMA DE DECISIONES PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA.

IV.2 PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DEL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO.

IV.3 PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DEL RESPONSABLE PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS DE ELECTROCARDIOGRAMA.

IV.4 PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DEL RESPONSABLE PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA.

IV.5 MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y PROFESIONALMENTE CALIFICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE REALIZA EL LABORATORIO, ASÍ COMO LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO





DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLÓGIA; PARA QUE SE GARANTICE LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS QUE REPORTEN. DE IGUAL FORMA ES EL CASO DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA LA LECTURA Y EMISIÓN DEL RESULTADO DEL ELECTROCARDIOGRAMA LOS QUE DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS DEBIDAMENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS MARCADOS POR EL CNCA Y QUE SE MENCIONAN EN EL INCISO E DEL NUMERAL III.3 DEL PRESENTE ANEXO.

**IV.6 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA EMPRESA Y DE CADA PERSONA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

## **V. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.**

### **A) ASPECTOS GENERALES**

**V.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SU COMPROMISO DE MANTENER TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y SUBSANAR DE INMEDIATO LAS RECOMENDACIONES QUE EL PERSONAL DEL CNCA REALICE EN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN.**

**V.2 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS CASOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN APEGO A LA **NOM-017-SSA2-2012**, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, A LA INSTANCIA Y EN LOS TÉRMINOS, FORMA Y PERIODICIDAD QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE SALUD. (ANEXAR EN LA OFERTA TÉCNICA).**

**V.3 EL LICITANTE SE COMPROMETERÁ MEDIANTE ESCRITO QUE INTEGRE A SU PROPUESTA TÉCNICA, A ATENDER EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HRS. LAS RECLAMACIONES QUE FORMULE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA POR CUALQUIER FORMA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y COADYUVAR A SU RESOLUCIÓN.**

**V.4 CUANDO POR EQUIVOCACIÓN EL LICITANTE GANADOR REALICE UN ESTUDIO POR OTRO, ÉSTOS NO REPRESENTARÁN COSTO ALGUNO PARA “**LA CONVOCANTE**” (CARTA COMPROMISO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA).**

**V.5 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A QUE EL PERSONAL QUE ATIENDA A LOS ELEMENTOS DE “**LA CONVOCANTE**”, DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, BATA BLANCA O UNIFORME LIMPIOS. (ANEXAR COPIA DE DISEÑO EN SU PROPUESTA TÉCNICA).**

**V.6 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A BRINDAR UN TRATO AMABLE Y EFICIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.”, DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO.**

**V.7 EN CASO DE QUE POR MOTIVOS AJENOS AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA Y DERIVADO DE ERRORES ATRIBUIBLES AL LABORATORIO EN LA ENTREGA DE RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS, LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN, DEBERÁN SER SUBSANADAS POR EL LABORATORIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE POR CUALQUIER MEDIO LE HAGA EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA.**





- DE INCUMPLIR LO ANTES DESCRITO, EL LICITANTE GANADOR SERÁ SANCIONADO Y/O PENALIZADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO SE CELEBRE CON LA “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”.

#### **B) DE LAS UNIDADES DE LABORATORIO (PROPUESTAS).**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL DE INFORMAR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. ESTO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y EN SUCURSALES, ES DECIR, ES DE OBSERVANCIA GENERAL PARA EL LABORATORIO GANADOR.

MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO QUEDA A CARGO DEL LICITANTE GANADOR SIENDO QUE LOS DAÑOS QUE SE GENEREN EN LA SEDE SELECCIONADA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES NO REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL A LA CONVOCANTE.

#### **C) DE LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD.**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN LA OFERTA TÉCNICA EL LISTADO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, DEL LABORATORIO SEDE Y LOS DE APOYO QUE ESTARÁN EN LA UNIDAD; ASÍ COMO:

- PROGRAMA DE MONITOREO INTERNO DE EXPOSICIÓN RADIOLÓGICA. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).
- SÍNTESIS CURRICULAR (ANEXAR A OFERTA TÉCNICA) DEL ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).
- MANUAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, EN EL QUE SE DETALLEN LOS MÉTODOS PARA DISMINUIR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN, CONCEPTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, LAS FUENTES DE RADIACIÓN Y SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO LA DOSIMETRÍA PERSONAL Y LOS REGISTROS O BITÁCORAS NECESARIAS, EL COMPROBANTE DEL CURSO QUE AVALA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL LABORATORIO LICITANTE Y LOS MÉTODOS PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS BIOLÓGICO-INFECTIOSOS. (COPIA DE DOCUMENTO PROBATORIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).
- EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON CONTRATO O CONVENIO, CON UNA EMPRESA QUE VERIFIQUE LA EMISIÓN DE RADIACIONES. (PRESENTAR DOCUMENTO PROBATORIO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- EL LICITANTE DEBERÁ DOCUMENTAR POR LO MENOS UN MONITOREO INTERNO DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LAS EVALUACIONES.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN LABORATORIO CLÍNICO, ESTUDIOS DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA Y TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACREDITACIÓN ISO 15189:2012 EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO REQUERIDAS (QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA Y URINÁLISIS).





- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005 A EFECTO DE ACREDITAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE DEBE OBSERVAR UN LABORATORIO DE ANÁLISIS O DE CALIBRACIÓN PARA DEMOSTRAR SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE PRODUCIR RESULTADOS TÉCNICAMENTE VÁLIDOS.

## VI. ESPECIFICACIONES BÁSICAS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO

EL LABORATORIO DEBERÁ LLEVAR A CABO LOS EXAMENES EN CITA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

<b>QUÍMICA SANGUINEA DE 6 ELEMENTOS</b>	
A	GLUCOSA, UREA, CREATININA, COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS, ÁCIDO ÚRICO
B	MUESTRA: TOMA EN TUBO TT DORADO
C	SE REALIZARÁ CON EQUIPO AUTOMATIZADO DE ALTA VELICIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
	1) VELOCIDAD MÍNIMA DE 1,100 PRUEBAS POR HORA
	2) INTERFASABLE
	3) MANEJO DE CÓDIGO DE BARRAS
	4) CAPACIDAD DE MEMORIA: 50,000 RESULTADOS DE PACIENTES, 35,000 DE CONTROL DE CALIDAD, 12,000 MENSAJES HISTÓRICOS, 3 MESES DE CURVAS DE CALIBRACIÓN
	5) CAPACIDAD: 215 MUESTRAS A BORDO
	6) CARGA DE EACTIVO A BORDO: 65 POSICIONES CON REFRIGERACIÓN A BORDO
	7) CUBETAS DE REACCIÓN A BORDO: 186 REUTILIZABLES
	8) DETECCIÓN DE BURBUJAS U COAGULOS POR PRESIÓN DIFERENCIAL EN LA AGUJA
	9) VERIFICACIÓN DE CUBETAS DE REACCIÓN: AUTOMÁTICA ASEGURANDO LA CALIDAD DE LAS MISMAS ANTES DE CADA PRUEBA
	10) VOLUMEN DE MUESTRA: DE 2 A 35 MICROLITROS
	11) VOLUMEN MUERTO: 50 MICROLITROS
	EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ TENER INSTALADO EN LA SEDE QUE SEA SELECCIONADA POR <b>LA CONVOCANTE</b> EL EQUIPO DE USO EXCLUSIVO PARA PROCESAR LAS PRUEBAS DE QUÍMICA SANGUINEA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS, MOBILIARIO Y EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS, EN APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-007-SSA3-2011 Y <b>NOM-005-SSA3-2010</b> , NORMA MEXICANA NMX-EC-17025, LINEAMIENTOS SESNSP/CNCA/LI/08/2012, Y EN EL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

<b>BIOMETRÍA HEMÁTICA</b>	
A	ERITROCITOS, HEMOGLÓBINA, HEMATOCRITO, VCM, HCM, CHCM, PLAQUETAS, VPM, LEUCOCITOS, LINFOCITOS, MONOCITOS, EOSINOFILOS, BASOFILOS, NEUTROFILOS, NEUTRÓFILOS ABSOLUTOS, LINFOCITOS ABSOLUTOS, MONOCITOS ABSOLUTOS, EOSINOFILOS ABSOLUTOS, BASOFILOS ABSOLUTOS





B	MUESTRA: TOMADA CON TUBO VACUTAINER Y AGUJA ESTERIL
C	SERÁ REALIZADA EN EQUIPO AUTOMATIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
	1. TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS: IMPEDANCIA ELÉCTRICA, RAYO LASER Y ANÁLISIS ÓPTICO DE DIAGRAMAS DE DISPERSIÓN MÚLTIPLE DE 4 ÁNGULOS
	2. AUTOMATIZADO CON 24 PARÁMETROS
	3. BIOMETRÍA HEMÁTICA CON AUTODIFERENCIAL, 80 CITOMETRÍA/HORA
	4. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD QUE INCLUYE 20 ARCHIVOS CON CAPACIDAD DE 120 DATOS CADA UNO, RESUMEN ESTADÍSTICO Y CURVAS DE LEVEY-JENNINGS; PROMEDIOS MÓVILES (INCLUYENDO DIFERENCIAL), ALMACENAMIENTO DE 10,000 RESULTADOS CON GRÁFICAS
	5. RECONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE CÓDIGOS DE BARRAS: CODE 39, CODABAR, CODE 128, INTERLEAVER 2 OF 5
	6. INTERFASABLE
	EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ TENER INSTALADO EN LA SEDE QUE SEA SELECCIONADA POR <b>LA CONVOCANTE</b> EL EQUIPO DE USO EXCLUSIVO PARA PROCESAR LAS PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS, MOBILIARIO Y EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA REALIAR LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS, EN APEGO A LAS NORMAS OFICILAES MEXICANAS NOM-007-SSA3-2011 Y <b>NOM-005-SSA3-2010</b> , NORMA MEXICANA NMX-EC-17025, LINEAMIENTOS SESNSP/CNCA/LI/08/2012, Y EN EL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

	<b>EXAMEN GENERAL DE ORINA</b>
A	EXAMEN FÍSICO, QUÍMICO Y MICROSCÓPICO
B	MUESTRA DE ORINA EN FRASCO DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y EN EMPAQUE INDIVIDUAL
C	<b>A. TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA</b>
	<b>B. 210 PRUEBAS POR HORA CON CARGA CONTINUA</b>
	<b>C. CAPACIDAD DE TIRAS REACTIVAS A BORDO: DESDE 1 HASTA 300</b>
	<b>D. VELOCIDAD DE TIEMPO DE LECTURA: 15 SEGUNDOS</b>
	<b>E. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS</b>
	<b>F. INTERFASABLE</b>
	EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ TENER INSTALADO EN LA SEDE QUE SEA SELECCIONADA POR <b>LA CONVOCANTE</b> EL EQUIPO DE USO EXCLUSIVO PARA PROCESAR LAS PRUEBAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS, MOBILIARIO Y EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA REALIAR LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS, EN APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-007-SSA3-2011, <b>NOM-005-SSA3-2010</b> , NORMA MEXICANA NMX-EC-17025, LINEAMIENTO SESNSP/CNCA/LI/08/2012, Y EN EL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON EQUIPOS PARA EMITIR RESULTADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES INDICADAS.

**VII. RESULTADOS.**

28



Secretaría de Seguridad Pública  
**Oficialía Mayor**  
 Dirección General de Recursos Materiales  
 Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



**VII.1** EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS RESULTADOS DE ESTUDIO DE LABORATORIO, ELECTROCARDIOGRAMA Y RAYOS X SE ENTREGARÁN EN SOBRE O FÓLDER CERRADO EN UNA BASE ELECTRÓNICA EN EXCEL PROTEGIDA CON CONTRASEÑA, SÓLO PARA CONSULTA EL MISMO DÍA DE TOMA DE MUESTRA, CON UN LÍMITE A LAS 19 HORAS, Y DE LA IMPRESIÓN EN PAPEL EN FOLDER CERRADO TAMAÑO CARTA CON LOS LOGOTIPOS Y LA RAZÓN SOCIAL DEL LABORATORIO GANADOR, POR CADA PERSONA EVALUADA Y LA RAZÓN SOCIAL DEL LABORATORIO GANADOR, EN LOS TIEMPOS Y FORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**VII.2** EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUFICIENTE QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS; ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA EN UNA BASE ELECTRÓNICA EN EXCEL PROTEGIDA CON CONTRASEÑA, SÓLO PARA CONSULTA EL MISMO DÍA DE TOMA DE MUESTRA, CON UN LÍMITE A LAS 19:00 HORAS Y LA IMPRESIÓN EN PAPEL, TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA TOMA DE LAS MUESTRAS (CONTANDO ESTE COMO DÍA "UNO"), DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA), LA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DIGITALIZADOS, COMO LA IMPRESIÓN EN PAPEL Y TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX DIGITALIZADA Y EN PLACA EN TRES DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO UNA BITÁCORA POR DÍA DE LA SUCURSAL SELECCIONADA QUE CONTenga: NÚMERO DE EVALUADOS POR DÍA, CON NOMBRE COMPLETO COMENZANDO POR APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE, R.F.C., EDAD, NÚMERO DE EMPLEADO, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS.

**VII.3** LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN DOS TANTOS IMPRESOS Y DIGITALIZADOS (TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE EKG Y R-X) EMPERO, LA IMPRESIÓN EN PLACA RADIOGRÁFICA TAMAÑO 10 X 12 PULGADAS, SERÁ EN UN TANTO ORIGINAL E IMAGEN DIGITALIZADA, UN TANTO PARA ARCHIVO EN EXPEDIENTE ÚNICO EN POSESIÓN DE ESTA SECRETARÍA Y UN SEGUNDO PARA ENTREGA AL PERSONAL EVALUADO.

**VII.4** LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: POR DÍA DE TOMA DE MUESTRAS Y ESTUDIOS, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE (SIN LOGOTIPOS, NI ESTAMPADOS) EN ESTRICTO ORDEN ALFABÉTICO, COMENZANDO POR APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE. DEBIENDO CONTAR ADEMÁS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., EDAD, NÚMERO DE EMPLEADO; CON UN LISTADO IMPRESO Y MAGNÉTICO (EN EXCEL PROTEGIDO CON CONTRASEÑA) DEL PERSONAL EVALUADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE SERÁ ENTREGADA AL GANADOR POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA.

LOS EVALUADOS A LOS CUALES SE LES REALIZARAN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, SERÁN REFERIDOS POR LOS MÉDICOS DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, CON HOJA DE REFERENCIA PARA LABORATORIO Y GABINETE DEBIDAMENTE REQUISITADA.

**VII.5** TODOS LOS RESULTADOS, SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁN ENTREGARSE CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS.

**VII.6** CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DESORDEN EN LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS, EL GANADOR DEBERÁ CONCENTRAR LOS RESULTADOS POR CADA DÍA DE TOMA DE MUESTRAS; Y LOS REMITIRÁ AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA EN LOS TIEMPOS Y EN LAS FORMAS YA SEÑALADAS.

**VII.7** EL GANADOR INFORMARÁ POR ESCRITO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROGRAMA ASÍ COMO SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA PRONTA LOCALIZACIÓN.

29



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



## ANEXO 1

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

#### FORMATO DE FIANZA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS PROCESOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

**AFIANZADORA:** (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA Y PAGADORA DEL PROVEEDOR (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, PERSONA FÍSICA O MORAL), POR EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA), RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA).

**ANTE:** LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO DEL PROVEEDOR, PERSONA FÍSICA O MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DEL PROVEEDOR), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ANOTAR ESTE COMPLETO INCLUYENDO HOMO CLAVE), EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL MONTO QUE REPRESENTA EL 5% DE LA OFERTA CON NÚMERO Y LETRA), DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA) RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA). LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA. A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO **119** DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.





## ANEXO 2

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

#### FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

QUE ES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; PARA GARANTIZAR A **“NOMBRE DE PROVEEDOR GANADOR”** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONFERIDAS EN EL CONTRATO, POR EL IMPORTE DEL **15%** (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO ANTES DE IVA, Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL MONTO DE \$\_\_\_\_\_. (NÚMERO Y LETRA)

CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

*“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”*

*“LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS QUE HAGA POR ESCRITO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A “EL PROVEEDOR” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.*

*“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE ESCRITO, POR LA (DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO,) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.”*

**NOTA.- LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.**







**ANEXO 3**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

INCISO	III.1.- <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
A	<p>LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</p> <p>LOS INVITADOS PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL <b>(ANEXO 4 O 5)</b>, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA <b>“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”</b>.</p> <p>LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE CONTENGAN EL <b>(ANEXO 4 O 5)</b>,</p> <p>EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR <b>“LA CONVOCANTE”</b> COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTE, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR <b>LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>.</p>		
B	<p>QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE <b>“EL INVITADO”</b>, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, CARTA PODER SIMPLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA INVITACION, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE. <b>(ANEXO 6)</b>.</p> <p>CONFORME SE ESTABLECE EN EL <b>ARTÍCULO 39</b> DE <b>“EL REGLAMENTO”</b> NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.</p>		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
C	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA O CÉDULA PROFESIONAL, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.		
D	ESCRITO DE "EL INVITADO", EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL <b>ARTÍCULO 39</b> DE "LA LEY", ASÍ COMO DEL <b>ARTÍCULO 47</b> DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. <b>(ANEXO 7)</b>		
E	ESCRITO DE "EL INVITADO", EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. <b>(ANEXO 8)</b> .		
F	ESCRITO DE "EL INVITADO", EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASÍ MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL <b>ARTÍCULO 51</b> DE LA <b>LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (ANEXO 10)</b>		
G	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL., SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO SI LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUALES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON R.F.C. Y DOMICILIO PARA OÍR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR LA <b>LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE</b> , CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES: A) IMPUESTO PREDIAL; B) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; C) IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; D) IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS; E) IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; F) IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y G) DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA. <b>(ANEXO 9) (ORIGINAL)</b>		
H	ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
I	<b>PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:</b> ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). <b>PERSONAS FÍSICAS:</b> ORIGINAL Y COPIA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.		
J	SI SE TRATA DE <b>PERSONA MORAL:</b> COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; O SI SE TRATA DE <b>PERSONA FÍSICA:</b> ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		
K	COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL NOMBRE Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.		
L	ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.		
M	CURRÍCULUM ORIGINAL EMPRESARIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CLIENTES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL. <b>(ORIGINAL)</b>		
N	ORIGINAL Y COPIA DE PAGOS <b>(I.V.A.)</b> E <b>(I.S.R.)</b> . PARCIALES <b>OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2015</b> Y PARCIAL <b>ENERO DEL 2016</b> .		
O	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES Y DE LOS ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, AÚN CUANDO NO HUBIESE ASISTIDO, TAMBIÉN DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, HUMANA Y LEGAL PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.		
P	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
Q	COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE IMSS Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO FACULTA A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO  EN EL CASO DE PERSONAS MORALES QUE NO APLIQUE LO ANTERIOR DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE CARTA ORIGINAL EXPLICATIVA A BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMO OTORGAN ESTE SERVICIO A SU EMPLEADOS ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE .		
R	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE SE HACE RESPONSABLE DEL USO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS, PONIENDO EN PAZ Y SALVO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CASO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTOS. <b>(ORIGINAL)</b>		
S	EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR UNO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014, NUMERAL 4.4.6, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, SE PRESENTARA CONSTANCIA DE ADEUDO VIGENTE DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUEN, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL) O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE. <b>(ORIGINAL Y COPIA)</b>		
T	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INVITADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O CONTRALORÍA.		

\* DE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS, DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE EN TAMAÑO ORIGINAL PARA SU COTEJO E INMEDIATA DEVOLUCIÓN.

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE “EL INVITADO”.**





A NEXO 4

PERSONA MORAL

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

Nombre del Representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, a nombre y representación de (Persona Moral)  
N° de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva Fecha:

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y firma

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





ANEXO 5

PERSONA FÍSICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

Nombre de la Persona Física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, a nombre y representación de (Persona Física) N° de la invitación.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
Nombre y firma

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





## ANEXO 6

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

#### CARTA PODER

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DEL INVITADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO (NÚMERO) DE FECHA (DÍA/MES/AÑO) OTORGADO ANTE EL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO (NÚMERO) DE (CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) **OTORGO LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C.** (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO (NÚMERO DE LA INVITACION) CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL  
PODER

#### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA





**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

**ANEXO 7**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE INVITADO \_\_\_\_\_  
SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO; BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS  
INTEGRANTES DEL PROVEEDOR QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39** DE  
LA **LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.**

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES  
DEL INVITADO QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 47** DE LA **LEY FEDERAL  
DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE LAS SANCIONES  
CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

39



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.





**A N E X O 8**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

\_\_\_\_\_, DECLARO QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA ENTREGAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO LAS PRESENTES BASES, SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. NO EXIMIENDOME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

40



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



## ANEXO 9

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE SE DECLARE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS CONTRIBUCIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTADO POR: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE)**.

LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE **(NOMBRE COMPLETO )**, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y NÚMERO TELEFÓNICO \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE **( REPRESENTANTE LEGAL O LO QUE APLIQUE)** DE LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE)** CON R.F.C., \_\_\_\_\_ DECLARO CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.

DECLARO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL EL SIGUIENTE:

**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA:**  
**CÓDIGO POSTAL:**  
**CON NÚMERO (S) DE TELÉFONO:**

**Y AUTORIZO AL SR (A):** PARA QUE EN MI AUSENCIA RECIBA DICHAS NOTIFICACIONES.

NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA)**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.





- a. IMPUESTO PREDIAL;
- b. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES;
- c. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS;
- d. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;
- e. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS;
- f. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE;
- g. DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA;
- h. (EN SU CASO, CONTINUAR CON EN LISTADO A LAS QUE ESTE SUJETO EL INVITADO).

DECLARÓ QUE LAS ANTERIORES CONTRIBUCIONES SON TODAS A LAS QUE ESTÁ SUJETA MI REPRESENTADA, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO HE OMITIDO NINGUNA A LAS QUE ESTÁ OBLIGADA.

ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE)**, QUE DE DETECTARSE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FORMALES Y SUSTANTIVAS, A SU CARGO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA CON ALGUN CONTRATO, SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL MISMO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





**A N E X O 10**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

EL INVITADO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASI MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. (ORIGINAL)**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





**ANEXO 11**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
 QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

INCISO	III.2.1 <b>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
A	ESCRITO DEL INVITADO EN EL QUE MANIFIESTE DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIDAD DE MEDIDA Y MARCA ( <b>ANEXO 11</b> )		
B	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE EXPRESE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EL <b>ANEXO DEL SERVICIO</b> .		
C	CARTA DEL INVITADO EN LA QUE SE COMPROMETE A A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MISMOS QUE DEBERAN SER REALIZADOS DENTRO DE LAS FECHAS PROGRAMADAS Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL <b>ANEXO DE SERVICIOS</b> DE LAS PRESENTES BASES.		
D	CARTA BAJO ROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE INFRINJA LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A " <b>LA CONVOCANTE</b> ".		
E	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE QUE <b>LA CONVOCANTE</b> HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.		
F	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE " <b>LA CONVOCANTE</b> " A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS Y DE PROGRAMARLOS POSTERIORMENTE SI ESTOS NO SE LLEGARÁN A REALIZAR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.		

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O QUE SE ENCUENTRE INDEBIDAMENTE REQUISITADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**





**ANEXO 12**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

Partidas	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	APLICACIÓN DE PAQUETES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"><li>• BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA</li><li>• QUÍMICA SANGUINEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)</li><li>• EXAMEN GENERAL DE ORINA</li></ul>	PAQUETE	180	1800
2	APLICACIÓN DE PAQUETES DE GABINETE QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"><li>• ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX (SISTEMA DIGITAL)</li><li>• ELECTROCARDIOGRAMA (SISTEMA DIGITAL)</li></ul>	PAQUETE	180	1800

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA





**ANEXO 13**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
 LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

Partidas	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe cantidad mínima	Importe cantidad máxima
1	APLICACIÓN DE PAQUETES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA</li> <li>• QUÍMICA SANGUINEA DE SEIS ELEMENTOS (GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)</li> <li>• EXAMEN GENERAL DE ORINA</li> </ul>	PAQUETE	180	1800			
2	APLICACIÓN DE PAQUETES DE GABINETE QUE CONSTAN DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIO RADIOLÓGICO DE TELERRADIOGRAFÍA DE TORAX (SISTEMA DIGITAL)</li> <li>• ELECTROCARDIOGRAMA (SISTEMA DIGITAL)</li> </ul>	PAQUETE	180	1800			
SUBTOTAL							
16% I.V.A.							
TOTAL							

LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.

- EL IMPORTE TOTAL DEBE INDICARSE CON NÚMERO Y LETRA.
- NOTA LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LOS SERVICIOS Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE Y FIRMA





**ANEXO 14**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.**

**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA**

INCISO	III.2.2 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.			
B	SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LAS PARTIDAS			
C	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.		\$	
D	IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		\$	
E	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.		\$	
F	LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES			
G	PODRÁN ENTREGAR, FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA., A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.			
NOTAS:	SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE CADA PARTIDA Y AQUELLAS QUE NO SEAN OFERTADAS DEBERÁ SEÑALAR, NO COTIZÓ.			
Fianza		Número:	Expedida por:	







ANEXO 15

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-006-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.

<b>FORMATO MEJORAMIENTO DE PRECIOS</b>
<b>PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS DURANTE LA SEGUNDA ÉTAPA</b>
<b>RONDA _____</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE :</b> _____ _____	<b>R.F.C. :</b> _____	<b>FECHA :</b> ____/____/____ <b>DD/MM/AA</b>
---	--------------------------	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO	PRECIO MEJORADO
1			
2			

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO.**

<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL :</b> _____ _____	<b>FIRMA</b>
---	--------------

